

LUNES  
25  
MAYO  
1998

# Expos

de GUAYAQUIL, en la vida nacional

RES • AÑO 25 • NO 9.005 • 28 PAGINAS • 1A. EDICION

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., POR LA DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963, aprobada mediante Mandato Judicial, ante el Juez Cuarto de lo Civil, el 26 de noviembre de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 1963.
- 2.- DENOMINACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., otorgada el 17 de abril de 1998, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0002356 de 19 de mayo de 1998.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ingeniero Marco Pino Palacios, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0002356 de 19 de mayo de 1998, aprobó el cambio de denominación social de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., por la de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales. Guayaquil, mayo 19 de 1998

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

98  
mvs.23,24,25-98

0012

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. por la de MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, Junio 9/98

*Miguel Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL